SALTA, 21 de abril de 2015

Expediente Nº 8765/11

RESD-EXA: 186/2015

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2012-2014, presentado por el doctorando, Brom. Juan Manuel Alfaro, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Química Aplicada (fs. 138) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 138 vta.), aconseja tener por aprobado al doctorando, el informe de avance 2012/2014.

## POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2012/2014, presentado por el **Brom. Juan Manuel Alfaro** - D.N.I. Nº 29.519.235, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Brom. Juan Manuel Alfaro, al Director de Tesis (Dr. Mario D. Baigorí), a la Codirectora de Tesis (Dra. María Rita Martearena), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Mag. MARCÉLO DANIEL GEA SECHETARIO DE EKTENSIÓN Y BIÉNESTAR FACILITAD DE CS. EXACTAS - UNGA

UNIVERS OF PAIRS OF THE SECONDARY OF THE

Ing. CAPESS EUGENIO PUGA
DECANO
PACULTAD DE CS. EXACTAS - UNIDA